

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TRABAZOS

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2026, y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación municipal, se eleva el mismo a definitivo, haciéndose público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 169.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Ingresos

| Capítulo | Euros |
|--|--|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1 | Impuestos directos 167.725,00 |
| 3 | Tasas y otros ingresos 93.600,00 |
| 4 | Transferencias corrientes 366.495,25 |
| 5 | Ingresos patrimoniales 27.737,00 |
| Total ingresos 655.557,25 | |

Gastos

| Capítulo | Euros |
|--|--|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1 | Gastos de personal 165.700,00 |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios 290.461,71 |
| 4 | Transferencias corrientes 84.550,00 |
| 5 | Fondo de contingencia 8.000,00 |
| 6 | Inversiones reales 106.845,54 |
| Total gastos 655.557,25 | |
| Neto ingresos-gastos 0,00 | |

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

R-202503580



A) *Personal funcionario.*

- Denominación: Secretaría-Intervención. Número de puestos: uno. Grupo A1. Habilitación nacional. Situación: Interinidad.

B) *Personal laboral fijo.*

- Denominación: Operario Servicios Múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: fijo.
- Denominación: Limpiador, tiempo parcial. Número de puestos: Tres. Situación: fijo.
- Denominación: Personal administrativo. Número de puestos: Uno. Situación: fijo.
- Denominación: Limpiador, tiempo parcial. Número de puestos: Dos. Situación: fijo.

C) *Personal laboral temporal.*

- Denominación: Cocinera. Número de puestos: Uno. Situación: Duración determinada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Trabazos, 29 de diciembre de 2025.-El Alcalde.

R-202503580

